

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Hacienda y de Atención a Grupos Vulnerables
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

10 de noviembre de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Nos reunimos a efecto de llevar a cabo la primera sesión de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Hacienda de VII Legislatura. Ruego a la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la diputada Elizabeth Mateos Hernández, en calidad de Secretaria para esta sesión, proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, tenemos 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy.

Le solicito a la Secretaria proceda a dar lectura del mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más anotar que se integra la diputada Lourdes Valdez Cuevas a la sesión.

Se va a dar lectura del orden del día.

Primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y hacienda. 10 de noviembre de 2016. Siendo las 10 con 12 minutos en el salón *Benita Galeana*.

Como orden del día:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Análisis y discusión y votación del proyecto de dictamen que presentan las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Hacienda de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 157 bis al Código Fiscal del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someter a consideración de los integrantes su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Una vez leído el orden del día, se pregunta a las diputadas y diputados si es de aprobarse en sus términos. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Yo quisiera hacer unas observaciones al dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Estamos aprobando el orden del día. Sería concluyendo. Los diputados que estén por la afirmativa en relación al orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. De igual manera se le solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es análisis y discusión y votación del proyecto de dictamen que presentan las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Hacienda de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 157 bis al Código Fiscal del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Me parece que aquí el diputado Gonzalo Espina quería hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- La voy a entregar ahorita de manera económica a la Presidencia, pero se las leo.

Como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, es para mí un deber comentar que estoy convencido de la nobleza que hay en esta iniciativa en la que se reforma el artículo 157 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, que permitirá seguir aprovechando la experiencia y los conocimientos de miles de adultos mayores de nuestra ciudad. Sin embargo, considero un deber hacer algunas observaciones que cabe señalar son de forma y no de fondo al presente dictamen, las cuales entrego a la Presidencia y quiero ser muy puntual en señalar los artículos transitorios Primero y Segundo, debido a que un servidor considera que la vigencia debe ser a partir del 1º de enero del siguiente año y no como se señala en dicho transitorio, esto debido a que debe poder empatar con la entrada en vigor del ejercicio fiscal 2017.

Espero que estos comentarios abonen a un mejor destino de esta iniciativa, que sin duda alguna es de beneficio para los adultos mayores de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de poner a consideración el dictamen señalado, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido de la misma.

El diputado Mauricio Toledo, del Partido de la Revolución Democrática, sometió una iniciativa para fomentar el empleo al adulto mayor. Esta preocupación debe ser atendida de manera urgente por los que hoy tenemos esta responsabilidad por dos razones básicas:

Primera, todos vamos para allá.

Segunda, la pirámide poblacional ha sufrido cambios en su distribución, situándose en algunas delegaciones el grueso de la población en mayores de 45 años, por lo que cada vez será más necesario legislar a favor de dicho grupo de edad.

Por lo tanto, esta Comisión propone un dictamen para aprobar la modificación al artículo 157 bis del Código Fiscal para incentivar a las empresas a contratar a personas adultas mayores, siempre y cuando que no cuenten ya con un sistema de seguridad social para mejorar las condiciones de vida de estas personas y a su vez la economía de la ciudad.

Diputada Secretaria, solicito someter a votación el proyecto de dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados integrantes de estas comisiones si están de acuerdo con el resolutivo del proyecto de dictamen que presentan las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Hacienda de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 157 bis al Código Fiscal del Distrito Federal, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En sus términos.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Si algún diputado o diputada desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tiene el uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- No habiendo temas a incluir en los asuntos generales, informo a usted, diputado Presidente, que se han agotado los asuntos para esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

